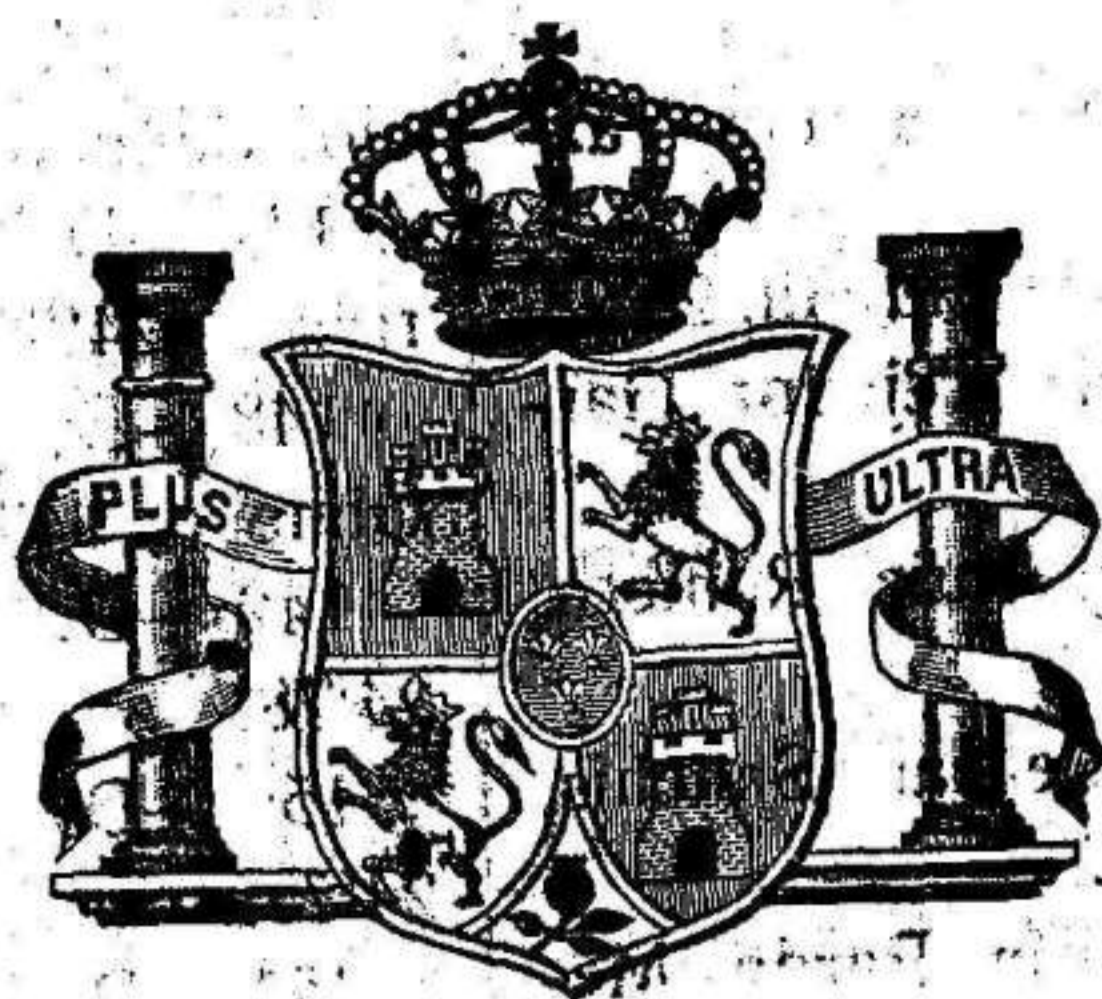


## Boletín



## Oficial

 DE LA  
 PROVINCIA DE PALENCIA

 SIXTO GONZALEZ  
 Encuadrador  
 MAYOR REAL N.º 108  
 PALENCIA

## PARTE OFICIAL

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII  
 (q. D. g.), S. M. LA REINA DOÑA  
 VICTORIA Eugenia, S. A. R. el  
 Príncipe de Asturias e Infantes  
 y demás personas de la Augusta  
 Real Familia, continúan sin no-  
 vedad en su importante salud.

(Gaceta del día 30 de Junio)

## GOBIERNO CIVIL

Núm. 2002

CIRCULAR NÚM. 150

## Nuevos partidos médicos

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 27 del actual, se ha resuelto, de acuerdo con lo solicitado, el expediente incoado por el Ayuntamiento de Requena de Campos para segregarse del partido médico que tenía formado con los de Marcilla y Las Cabañas de Castilla y constituir por sí un partido Médico independiente. Este será de 5.ª categoría, quedando clasificado en 4.ª categoría el constituido por los Municipios de Marcilla de Campos y Las Cabañas de Castilla.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los tres Ayuntamientos mencionados y efectos consiguientes.

Palencia 28 de Junio de 1929.

El Gobernador

Luis Felipe Manzano

Núm. 2000

CIRCULAR NÚM. 151

Según me participa el Sr. Alcalde de Baquerín de Campos, se le ha presentado el vecino de la misma D. Clemente Dueñas Velasco, manifestando de que hace seis días recogió en el término de la villa una yegua, cerrada, pelo negro, no tiene la marca, huera del ojo izquierdo y tiene unos lunares blancos en el lomo, cuyo animal será entregado al que acredite ser su dueño, previo pago de los gastos que haya ocasionado.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo que determina

el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Palencia 28 de Junio de 1929.

El Gobernador,

Luis Felipe Manzano.

## ADMINISTRACION CENTRAL

Núm. 1960

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Núm. 704

Hmo. Sr.: Terminados los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos de segunda categoría, y elevada por el Tribunal la relación de los 400 opositores declarados aptos a tenor de lo dispuesto en la Real orden de convocatoria de 22 de Octubre de 1928, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido:

1.º Aprobar la expresada relación, ordenando al propio tiempo su inserción en la Gaceta de Madrid, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones antes citadas; y  
 2.º Disponer que hasta tanto se expida a los interesados el certificado de aptitud que preceptúa el artículo 18 del expresado Reglamento, se entienda sustituido dicho documento, para todos los efectos legales, por la publicación en la Gaceta de Madrid de la relación a que se contrae el número anterior.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1929.—Martínez Anido.

Señor Director general de Administración.

Relación que se cita

Núm. 1.—D. Eloy Díez García, 47'05 puntos.

2.—D. Manuel García-Vidal y Fernández, 46'75.

3.—D. Leopoldo López Teijeiro, 39'51.

4.—D. Antonio Caballero Castejón, 37'95.

5.—D. Luis Prieto Vidal, 36'60.

6.—D. Vicente García Ureña, 36.

7.—D. Hermenegildo Alegría Lázaro, 34'92.

8.—D. José González Martuenda, 34'90.

9.—D. Antonio Pantaleón Andrés Prada, 34'30.

10.—D. Armando Heras Pagans, 34'02.

11.—D. Aureo Bonet Nieto, 34.

12.—D. Pablo Galofre Queral, 33'95.

13.—D. Francisco García de Urbarri, 32'33.

14.—D. Antonio Cáceres Rodríguez, 31'51.

15.—D. Albino Jiménez Sánchez, 31'38.

16.—D. José María Martín Acosta, 31'35.

17.—D. Abraham García Miquel, 31.

18.—D. Francisco Aparicio Rodríguez, 30'97.

19.—D. Ricardo García de Arriba, 30'95.

20.—D. Federico Villagrán Galán, 30'85.

21.—D. Alfredo Merelo Castro, 30'77.

22.—D. Santiago Hidalgo Alonso, 30'66.

23.—D. Juan Claramonte Usó, 30'60.

24.—D. Agustín Castilla Rubio, 30'55.

25.—D. Manuel García González, 30'53.

26.—D. Nicolás Vicario Calvo, 30'51.

27.—D. Adolfo González Díez, 30'37.

28.—D. Isidoro Portero Álvarez, 30'18.

29.—D. Antonio Royo Pastor, 30'15.

30.—D. Isaac Villagrana Gayán, 30'14.

31.—D. Benito Guiral Estallo, 30'07.

32.—D. Antonio Dueso Sesé, 30.

33.—D. José María Morato Villarejo, 29'95.

34.—D. Dionisio Almonacid Martínez, 29'90.

35.—D. Modesto López Cebollero, 29'86.

36.—D. José Manuel Vila Muñoz, 29'71.

37.—D. Antonio Portet Boladeras, 29'39.

38.—D. Guillermo Barceló Gari, 29'31.

39.—D. Julian Alvarez de Urbarri, 29'30.

40.—D. Felipe Delgado Pérez, 29'29.

41.—D. Luis Beltrán de Heredia y López de Munain, 29'24.

42.—D. Bartolomé Verger Serra, 29'11.

43.—D. Pedro Onaindia Zuluaga, 29'10.

44.—D. Isidoro Castro Sánchez, 29'06.

45.—D. Juan Brull Borrás, 29'02.

46.—D. José Alabart Fábregues, 29'01.

47.—D. Máximo Hernández Ríos, 28'90.

48.—D. Ricardo Ortega Romero, 28'81.

49.—D. José María López Leyz, 28'80.

50.—D. Angel González González, 28'78.

51.—D. Antonio Gimeno Brunet, 28'75.

52.—D. Casimiro Alvarez Alvarez, 28'70.

53.—D. Alejandro Gaona Sanz, 28'57.

54.—D. Ruperto Martín Pérez, 28'56.

55.—D. Melchor Abol Alvarez, 28'55.

56.—D. Fernando Fernández Suárez, 28'50.

57.—D. Alfonso Romero Camacho, 28'40.

58.—D. Manuel Duque Cortés, 28'25.

59.—D. Pedro Hierro Ortiz, 28'23.

60.—D. Eleuterio Fernández Reyero, 28'20.

61.—D. Lorenzo López Mateos, 28'15.

62.—D. Juan Puerto González, 28'11.

- 63.—D. Demetrio Juanes Ballesteros, 28'10.  
64.—D. Manuel Calvo Barroso, 28'09.  
65.—D. Domingo Ollero Gómez, 28'05.  
66.—D. Alejandro Ruiz de Alcárraga y San Martín, 28.  
67.—D. José Gómez-Centurión Berdejo, 27'95.  
68.—D. Miguel González Vinales, 27'90.  
69.—D. Alfredo Blasco Gil, 27'85.  
70.—D. Alfonso Elorza Letamendia, 27'75.  
71.—D. Juan Manuel Gámez Caro, 27'70.  
72.—D. Augusto de Alvaro Martín, 27'65.  
73.—D. Juan Tejada Grande, 27'60.  
74.—D. Emilio Alvarez Alvarez, 27'59.  
75.—D. Gustavo Millán Quiñones, 27'55.  
76.—D. Antonio Alonso Martínez Monasterio, 27'52.  
77.—D. Carlos García Lasana, 27'51.  
78.—D. Pedro Ostolaza Gárate, 27'50.  
79.—D. Leocadio Herrera Martín, 27'39.  
80.—D. Pompeyo Castillo Briones, 27'38.  
81.—D. Ignacio Badenas Molina, 27'36.  
82.—D. Alberto Pi Iriberry, 27,30.  
83.—D. Ramón Pichín López, 27,26.  
84.—D. Tertulino Aparicio Herreiro, 27'25.  
85.—D. Angel Tobar y Tobar García, 27'24.  
86.—D. Salvador Sanchis Sarrión, 27'23.  
87.—D. Francisco García García, 27'20.  
88.—D. Jaime Arellano Martínez, 27.  
89.—D. Cirilo Herránz Velasco, 26'95.  
90.—D. Celestino Arnal Arnal, 26'76.  
91.—D. Victor de Lama Sáenz, 26'75.  
92.—D. Mácarío José González Piñero Izaguirre, 26'72.  
93.—D. Luis López González, 26'56.  
94.—D. Jesús Martínez González, 26'55.  
95.—D. José Torrent Carré, 26'54.  
96.—D. Joaquín Tolós Cifre, 26'53.  
97.—D. Francisco Javier Subirachs Ricart, 26'50.  
98.—D. Esteban González Nieto, 26'48.  
99.—D. Luis Núñez Maza, 26'47.  
100.—D. Pedro Gómez Gómez, 26'39.  
101.—D. Joaquín Ferrerés Beltrán, 26'36.  
102.—D. Vicente Uxó Tordesillas, 26'35.  
103.—D. Gregorio Robledo Escribano, 26'32.  
104.—D. José Muñoz Rodríguez, 26'30.  
105.—D. Ponciano García Vázquez, 26'29.  
106.—D. José María Cid Gil, 26'28.  
107.—D. Mauricio Tejedor García, 26'27.  
108.—D. Miguel Ruiz Romero, 26'26.  
109.—D. José Cerdán Sanchis, 26'25.  
110.—D. José María Pardo Merino, 26'24.  
111.—D. Esteban García Martínez, 26'23.  
112.—D. Juan Galera López, 26'13.  
113.—D. Manuel Valdés Fernández, 26'10.  
114.—D. Valeriano Rodríguez Corchete, 26'01.  
115.—D. Ramón García García, 26.  
116.—D. José Espar Tressens, 25'98.  
117.—D. Angel Llopis Sansaloni, 25'95.  
118.—D. Ramón Casals Vigo, 25'93.  
119.—D. Tomás Vara Gutiérrez, 25,90.  
120.—D. Francisco de Pablo Ropero, 25'86.  
121.—D. José Sansegundo Uclés, 25'80.  
122.—D. Ubaldo Rubio Calzón, 25'75.  
123.—D. Ladislao Toribio Herreiro, 25'70.  
124.—D. Zenón Vidal Albajar, 25'66.  
125.—D. Benito Nieves Alonso, 25'64.  
126.—D. Jesús Rubio López, 25'60.  
127.—D. Agustín Cabello Fernández, 25'59.  
128.—D. Francisco Blasco Ruiz, 25'55.  
129.—D. Angel de Hoyos Seco, 25'53.  
130.—D. Dionisio Benedico Nadal, 25'52.  
131.—D. Vicente Cerdán Cuartero, 25'50.  
132.—D. Francisco Díaz Fernández, 25'48.  
133.—D. Gregorio Benedicto Palacín Iglesias, 25'38.  
134.—D. Andrés Servera Prohones, 25'30.  
135.—D. Joaquín Asensio Pérez, 25'24.  
136.—D. Rafael Molino Igual, 25'11.  
137.—D. Francisco Daniel Domínguez Alba, 25'10.  
138.—D. Antonio Villar Adalid, 25'09.  
139.—D. Baltasar Penacho Manrique, 25'06.  
140.—D. Benito Magáz Nieto, 25.  
141.—D. Francisco de la Escosura Gimeno, 24'90.  
142.—D. Manuel José Domerech Ferrandó, 24'89.  
143.—D. Timoteo Caballero Romero, 24'88.  
144.—D. Teódulo Romero Garvi, 24'87.  
145.—D. Angel León Ruiz, 24'86.  
146.—D. Tarsicio-Vicente Palacios Samaniego, 24'85.  
147.—D. Eraclio Bartolomé Carrasco, 24'82.  
148.—D. Juan de Dios Navarro Gimeno, 24'80.  
149.—D. José Justribo Torguet, 24'78.  
150.—D. Juan Planesas Lladó, 24'75.  
151.—D. Pablo López Serrano, 24'72.  
152.—D. Jesús Corral Barriuso, 24'71.  
153.—D. Luis Peñalver Jiménez, 24'70.  
154.—D. Isaác Bolaños Carnero, 24'64.  
155.—D. Agustín Rodríguez Arroyo, 24'60.  
156.—D. Zacarías Aporta García, 24'54.  
157.—D. José Benito Sánchez, 24'53.  
158.—D. Felipe Santa Olalla Arranz, 24'52.  
159.—D. Miguel Pujadas Frau, 24'51.  
160.—D. Maximiano Rodríguez Lorenzo, 24'50.  
161.—D. Maximiano Escribano Escribano, 24'49.  
162.—D. Víctor Cándido Moreno Pica, 24,48.  
163.—D. Antonio Rodríguez Geze, 24'47.  
164.—D. Manuel de la Matta Ortigosa, 24'46.  
165.—D. Alfonso Fernández Teijeiro, 24'45.  
166.—D. Santiago García Ureta, 24'42.  
167.—D. Luis Hermosa Zalvidea, 24,40.  
168.—D. Francisco Núñez Díaz, 24'39.  
169.—D. Isidro Gutiérrez del Alamo García, 24'38.  
170.—D. Santos Charro Gómez, 24'37.  
171.—D. Carlos Martín Vicente, 24'36.  
172.—D. Modesto Prieto Fraiz, 24'35.  
173.—D. Agapito Juan Teruel, 24'34.  
174.—D. Esteban González Campo, 24'33.  
175.—D. Juan José Herrero Iglesias, 24,32.  
176.—D. Benito Julián Menéndez Saavedra, 24'31.  
177.—D. Felipe García Gutiérrez, 24'30.  
178.—D. Pedro Dávila Carrizosa, 24'29.  
179.—D. Amadeo Miquel Martorell, 24'28.  
180.—D. Santiago Sánchez Prieto, 24'27.  
181.—D. Silvino Cuesta Angulo, 24'26.  
182.—D. Ramón Buján Louzao, 24'25.  
183.—D. Jaime Teijeiro Fernández, 24'24.  
184.—D. Justiniano Hidalgo Barriuso, 24'23.  
185.—D. José Sanja Fernández, 24'22.  
186.—D. Andrés González Cabello, 24'21.  
187.—D. Máximo Núñez Martín, 24'20.  
188.—D. Antonio Mallarré Iglesias, 24'19.  
189.—D. Benito Sánchez Curto, 24'18.  
190.—D. Simeón Gil Medrano, 24'17.  
191.—D. Isidro Arbelo Morales, 24'16.  
192.—D. Fidel Bortego Hernández, 24'15.  
193.—D. José Ullán Bote, 24'14.  
194.—D. Angel García Librero, 24'13.  
195.—D. Gabino Calzada Sánchez, 24'12.  
196.—D. Patricio García Rodríguez, 24'11.  
197.—D. Lamberto Rodríguez Esteban, 24'10.  
198.—D. Donato Alvarez Gómez, 24'09.  
199.—D. Federico Paniagua Durán, 24'08.  
200.—D. Felipe Pérez Acosta, 24'07.  
201.—D. Indalecio Tizón Reboreda, 24'06.  
202.—D. Angel Domero Bescos, 24'05.  
203.—D. Arturo Souto López de Neira, 24'04.  
204.—D. Enrique Virgili Más, 24'03.  
205.—D. Andrés de Mora Parejo, 24'02.  
206.—D. Atanasio Francisco Vicente, 24'01.  
207.—D. Eliseo Alvarez Alvarez, 24 puntos.  
208.—D. Luis Escudero Prieto, 23'99.  
209.—D. Gaspar Payá Molera, 23'98.  
210.—D. Damiana Pérez González, 23'97.  
211.—D. José Blanquer Muxart, 23'96.  
212.—D. Jacobo Carmona Pérez, 23'95.  
213.—D. Santiago Sanz Parra, 23'94.  
214.—D. Moisés Sendino Vivar, 23'93.  
215.—D. Alfonso Buendía Montilla, 23'92.  
216.—D. Pedro Manzanal Moral, 23'91.  
217.—D. Enrique Mengual Taberner, 23'90.  
218.—D. Emérito Serrano Pérez, 23'89.  
219.—D. Juan Rilo Rodríguez, 23'88.  
220.—D. Martín Jordi Frigola, 23'87.

- 221.—D. Luis Aznar Vilches, 23'86.  
 222.—D. Luis Villarasa Armengou, 23'85.  
 223.—D. Francisco García Ippólito, 23'84.  
 224.—D. Joaquín Navarro Pajares, 23'83.  
 225.—D. Antonio M. de la Rosa González, 23'82.  
 226.—D. Francisco García Piñera, 23'81.  
 227.—D. Agustín Castillo Pérez, 23'80.  
 228.—D. Manuel Ladradas García, 23'79.  
 229.—D. Jesús Usón Rigabert, 23'78.  
 230.—D. Fernando Pastor Ruet, 23'77.  
 231.—D. Manuel Fernández López, 23'76.  
 232.—D. Fermín Villnarroya y Bayo, 23'75.  
 233.—D. Miguel Barrero Jiménez, 23'74.  
 234.—D. Juan Canal Planes, 23'73.  
 235.—D. Vicente Valero Belmar, 23'72.  
 236.—D. Domingo Mené Pérez, 23'71.  
 237.—D. Valentín Alvaro Alvaro, 23'70.  
 238.—D. Teodoro Sánchez Morales, 23'69.  
 239.—D. Bienvenido Gutiérrez Rodríguez, 23'68.  
 240.—D. Manuel Cabezas Díaz, 23'67.  
 241.—D. Manuel Moisés Contreras Martínez, 23'66.  
 242.—D. Joaquín Gisbert Alonso, 23'65.  
 243.—D. Angel Fernández Serrano, 23'64.  
 244.—D. Nabor García Díaz, 23'63.  
 245.—D. Alejandro González Rodríguez, 23'62.  
 246.—D. Angel Díaz Díaz, 23'61.  
 247.—D. Justo Hernando Palomo, 23'60.  
 248.—D. Francisco Villaespesa Valdivia, 23'59.  
 249.—D. Antonio Cabezas Díaz, 23'58.  
 250.—D. Vicente Martínez Escutia, 23'57.  
 251.—D. Elías Serrano Ramiro, 23'56.  
 252.—D. Gregorio Cobrero Fernández, 23'55.  
 253.—D. Francisco Trujillo Padilla, 23'54.  
 254.—D. José Soler Mayor, 23'53.  
 255.—D. Lorenzo Casado Bartolomé, 23'52.  
 256.—D. Angel Muñoz Arce, 23'51.  
 257.—D. Fausto García Renedo, 23'50.  
 258.—D. José Campos Fernández, 23'49.  
 259.—D. Rufino Bombin Núñez, 23'48.  
 260.—D. Enrique Fernández Checa, 23'47.  
 261.—D. Ramón Naudí Pujol, 23'46.  
 262.—D. José Manuel Villaverde Alcaín, 23'45.  
 263.—D. Benito Oliver Ramis, 23'44.  
 264.—D. Severino Pascual Herránz García, 23'43.  
 265.—D. Miguel Barroso Nieto, 23'42.  
 266.—D. Javier Cuadrado de Santiago, 23'41.  
 267.—D. Gregorio Díaz Serna, 23'40.  
 268.—D. Vicente Jiménez Jiménez, 23'39.  
 269.—D. Juan Mosquera Asúnsolo, 23'38.  
 270.—D. Juan Quer Terrent, 23'37.  
 271.—D. Martín Lucas Lucas, 23'36.  
 272.—D. Jesús Castellar Levarseur, 23'35.  
 273.—D. Marcial de Fez Lujais, 23'34.  
 274.—D. Luis Fernández Alvarez, 23'33.  
 275.—D. Vicente Benítez Gutiérrez, 23'32.  
 276.—D. Domingo Batlle Reiach, 23'31.  
 277.—D. Ramiro Lueiro Rey, 23'30.  
 278.—D. Félix Mateo Rivero, 23'29.  
 279.—D. Agustín Bonilla Sánchez, 23'28.  
 280.—D. Joaquín Lozano Ponce, 23'27.  
 281.—D. Jerónimo Casaldueiro Mussó, 23'26.  
 282.—D. Joaquín Zavala Rodríguez, 23'25.  
 283.—D. Félix Morala y del Río, 23'24.  
 284.—D. Faustino Soladana Escribano, 23'23.  
 285.—D. Ramón Núñez Carrasco, 23'22.  
 286.—D. Victoriano Fernández Latorre, 23'21.  
 287.—D. José Arana Vallés, 23'20.  
 288.—D. Francisco López Tornero, 23'19.  
 289.—D. Jesús Domínguez Martínez, 23'18.  
 290.—D. Eloy Peña Sarnago, 23'17.  
 291.—D. Juan Manuel Martín Guadalix, 23'16.  
 292.—D. Victor García Garijo, 23'15.  
 293.—D. Vicente Santana García, 23'14.  
 294.—D. Antonio Menor Quintas, 23'13.  
 295.—D. Ramón Sentís Lloréns, 23'12.  
 296.—D. Agustín García Soto, 23'11.  
 297.—D. Máximo Arce Colina, 23'10.  
 298.—D. Antonio Iñesta García, 23'09.  
 299.—D. Santiago Pérez Fernández de Castro, 23'08.  
 300.—D. Manuel Ruiz Larrauri, 23'07.  
 301.—D. Ecequiel Mesas Galera, 23'06.  
 302.—D. Justo del Amo Duránte, 23'05.  
 303.—D. Mariano Campo García, 23'04.  
 304.—D. Abel Martín Bertolín, 23'03.  
 305.—D. Manuel Abella Navarro, 23'02.  
 306.—D. Federico Ribó Villarrubla, 23'01.  
 307.—D. Adolfo Azcárate Echezarreta, 23.  
 308.—D. Tomás Segura Bermúdez, 22'99.  
 309.—D. José Baró Ribera, 22'98.  
 310.—D. Juan Reynés Gual, 22'97.  
 311.—D. José M. de Miguel López Montenegro, 22'96.  
 312.—D. Salvador González García, 22'95.  
 313.—D. Antonio Rodríguez Sánchez, 22'94.  
 314.—D. Ramiro Ortega Torrente, 22'93.  
 315.—D. Teodomiro del Campo Fernández, 22'92.  
 316.—D. Antonio Pérez Torres, 22'91.  
 317.—D. Cipriano Jiménez Sastre, 22'90.  
 318.—D. Eloy Merino de Avila, 22'89.  
 319.—D. José García González, 22'88.  
 320.—D. Jaime Navau Gené, 22'87.  
 321.—D. Juan Antonio del Corral Rodríguez, 22'84.  
 322.—D. Gémino Castro Pastrana, 22'76.  
 323.—D. Enrique Morales Muñoz, 22'37.  
 324.—D. Salustiano Martín Hernández, 22'65.  
 325.—D. Andrés Sánchez Vicente, 22'47.  
 326.—D. José Orozco Martín, 22'46.  
 327.—D. Claudio Calvo Villafuella, 22'45.  
 328.—D. Mariano Díez Vázquez, 22'44.  
 329.—D. Juan Vera García, 22'43.  
 330.—D. Isidro Velasco Herrador, 22'42.  
 331.—D. Lorenzo Luis Mateos, 22'41.  
 332.—D. Anastasio Hernández Corchero, 22'39.  
 333.—D. Arturo Martínez Rodríguez, 22'35.  
 334.—D. Eugenio Guillén Brieva, 22'34.  
 335.—D. Jesús Dorao Mayor, 22'32.  
 336.—D. Pablo San José Hernando, 22'29.  
 337.—D. Pedro Sanz Hergueta, 22'28.  
 338.—D. José Antonio García Gutiérrez, 22'27.  
 339.—D. Antonio Sotillo González, 22'26.  
 340.—D. Manuel Fernández Caballero, 22'25.  
 341.—D. Constantino Alvarez Alvarez, 22'24.  
 342.—D. José Tovalina Martínez, 22'23.  
 343.—D. Nicereto Delgado Utrilla, 22'22.  
 344.—D. Pedro Gayarre Eiguren, 22'21.  
 345.—D. Danuel Antonio Marcos Herrero, 22'20.  
 346.—D. Daniel Fernández Márquez, 22'19.  
 347.—D. Enrique Gistau Lascorz, 22'18.  
 348.—D. Vicente Viedma Martos, 22'18.  
 349.—D. Vidal Martínez Blasco, 22'16.  
 350.—D. Miguel Ballester Ramón, 22'15.  
 351.—D. Antonio Reverendo López, 22'14.  
 352.—D. Ramón Moreto Planes, 22'13.  
 353.—D. Braulio García Martín, 22'12.  
 354.—D. Antonio Golpe Roca, 22'11.  
 355.—D. Emilio Cremades Cubel, 22'10.  
 356.—D. Fausto Jiménez Martín, 22'09.  
 357.—D. Rafael Santos Calderón, 22'08.  
 358.—D. José Fernández Oliva, 22'07.  
 359.—D. Antonio Segura Gómez, 22'06.  
 360.—D. Benigno Martín Martín, 22'05.  
 361.—D. José Manuel Martín Díaz, 22'04.  
 362.—D. Mariano Hernández López, 22'03.  
 363.—D. Juan Gutiérrez Casado, 22'02.  
 364.—D. Juan Mollá de la Diana, 22'01.  
 365.—D. Juan Orero Vilá, 22.  
 366.—D. Gregorio Merino Rico, 21'99.  
 367.—D. Antonio Mateos Fernández, 21'98.  
 368.—D. José Pagés Tarrés, 21'97.  
 369.—D. Agustín Ramos Varas, 21'96.  
 370.—D. Miguel Santiago Martínez Martínez, 21'95.  
 371.—D. Carlos Martín Pérez, 21'94.  
 372.—D. Leandro García Santoro, 21'93.  
 373.—D. Miguel Pastor Fernández, 21'92.  
 374.—D. Enrique de la Cruz Terol, 21'91.  
 375.—D. Epifanio Arapiles Ortega, 21'90.  
 376.—D. Gil Gabaldón Gubert, 21'89.  
 377.—D. Juan Antonio Paramio Sánchez-Gabriel, 21'88.  
 378.—D. Rafael Barceló Jordá, 21'87.  
 379.—D. Pedro Calleja Alonso, 21'86.

- 380.—D. Juan Castels y Casas, 21'85.  
 381.—D. Pedro Sastre Herranz, 21'84.  
 382.—D. Antonio Rodríguez Alonso, 21'83.  
 383.—D. Cipriano Carnero Elena, 21'82.  
 384.—D. Juan Muñoz Alvarado, 21'81.  
 385.—D. Antonio Fernández Martínez, 21'80.  
 386.—D. Recaredo Fernández Parado, 21'79.  
 387.—D. José Páez de la Fuente, 21'79.  
 388.—D. Martín Doáinguez Lorenzo, 21'77.  
 389.—D. Daniel Vargas Blanco, 21'76.  
 390.—D. Pedro Mendoza Márquez, 21'75.  
 391.—D. Eusebio Fraile Muñoz, 21'74.  
 392.—D. Luis Villalba Colás, 21'65.  
 393.—D. Fernando García López, 21'50.  
 394.—D. Manuel Ginestal Martínez de Tejada, 21,40.  
 395.—D. Miguel López Torres, 21'35.  
 396.—D. Alvaro Vasallo Castaño, 21'30.  
 397.—D. Miguel Fajardo Mora, 21'25.  
 398.—D. José Lezcano Carbonell, 21'20.  
 399.—D. Valentín González Sánchez, 21'15.  
 400.—D. Eladio A. López Aldea, 21'10.

Número 1961

#### Dirección general de Administración

En virtud del concurso anunciado por Real orden de 15 de Febrero anterior, han sido nombrados Interventores de fondos de las Corporaciones que abajo se citan, los señores que a continuación se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos, no los convalidará si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid 20 de Junio de 1929.—El Director general, Emilio Vellando.

#### Relación que se cita.

D. Buenaventura Icart Pons.—Palamos (Gerona).

D. Julio Blanco López.—Villarrobledo (Albacete).

D. José Díaz González.—Jódar (Jaén).

(Gaceta del día 22 de Junio).

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1983

#### Tesorería-Contaduría de Hacienda DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

#### Recaudación

Para debido cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.ª del art. 75

del Estatuto de recaudación de 18 de Diciembre de 1928, he acordado la apertura de cobranza de la Patente Nacional de circulación de automóviles del segundo semestre del año actual, la que se llevará a efecto en la primera quincena del mes de Julio próximo, en la inteligencia de que si en dicho plazo no satisfacen el importe de las Patentes, incurren en apremio con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si realizan el pago dentro de los diez últimos días de dicho mes.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los contribuyentes por dicho impuesto, advirtiéndoles la obligación que tienen de proveerse de dichas Patentes en las oficinas recaudatorias de la provincia.

Palencia 26 de Junio de 1929.—El Tesorero-Contador P. I., Gerardo López.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1985

Palencia

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de esta Ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido contra Adolfo Alonso Vicario y Narciso Alvira Ortega, por malos tratos y lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación de la misma, es del siguiente tenor literal.

**Encabezamiento.**—SENTENCIA: En la Ciudad de Palencia a veinticinco de Junio de mil novecientos veintinueve; el señor don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de la misma, habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos contra Adolfo Alonso Vicario, de veintiseis años, casado y Máximo Alvira Ortega de treinta y nueve años, viudo ambos jornaleros, con instrucción y sin antecedentes penales, éste vecino de esta Capital y aquél de ignorado paradero, en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio fiscal; y

**Parte dispositiva.**—FALLO: Que debo de absolver y absueivo libremente a los denunciados Máximo Alvira Ortega y Adolfo Alonso Vicario, de las faltas que se les atribuía, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José Ortega. Rubricado.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la autoriza, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.

Palencia veinticinco de Junio de mil novecientos veintinueve.—Sinforiano Andrés. Rubricado.

Para la notificación de la anterior sentencia al denunciado Adolfo Alonso Vicario, de ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, doy el presente edicto en Palencia a veintiseis de Junio de mil novecientos veintinueve.—Juan José Ortega.—Ante mí: Sinforiano Andrés.

Núm. 1991

#### Cédula de requerimiento

Por la presente se requiere al penado Saturnino Martínez Prieto, que se dice se halla trabajando en Cudillero, en las obras del ferrocarril Ferrol-Gijón y que actualmente se ignora su paradero, para que dentro del término de quince días satisfaga en la Audiencia provincial de Palencia, el importe de la multa de cien pesetas que le fué impuesta por dicha Audiencia en sentencia dictada en causa que se le siguió con el número 250 de 1925, por tenencia ilícita de armas de fuego, o en otro caso asegure su pago, bajo apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Palencia veinticinco de Junio de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Núm. 1984

Antonio Navarro y Alfredo Giménez, cuyas demás circunstancias se ignoran, tratantes en caballerías, vecinos que fueron de esta Ciudad y hoy de ignorado paradero, comparecerán en el Juzgado municipal de Palencia el día doce de Julio próximo y hora de las once y treinta, con objeto de prestar declaración como denunciados en juicio de faltas que contra los mismos y Luciano Giménez se sigue por lesiones, bajo los apercibimientos de la Ley si no comparecen.

Palencia veintiseis de Junio de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Sinforiano Andrés.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1976

#### Ventosa de Pisuegra

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de Junio, acordó proponer el suplemento de crédito de 681 pesetas, con imputación al capítulo 1.º, artículo 7.º, concepto 5.º, del presupuesto ordinario del actual ejercicio, que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del último ejercicio para atender al pago del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto 1924, queda el expediente expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL.

Ventosa de Pisuegra 24 de Junio de 1929.—El Alcalde, Pedro García.

La recaudación voluntaria del Repartimiento de utilidades, correspondientes al año 1929 y trimestre que a continuación se expresan, tendrá lugar en los Ayuntamientos que se relacionan en los días y horas siguientes:

Frechilla.—Segundo trimestre, los días 3 al 10 de Julio, y descubiertos del primer trimestre. 1987

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que satisfagan sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la vigente Instrucción de apremios.

Acordado por el Pleno de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, prescindir de los arbitrios que enumera el artículo 535 del Estatuto municipal por ser inadaptables en la localidad respectiva, a excepción de los recargos municipales sobre industrial y cuotas cedidas por el Tesoro sobre la contribución urbana y de industrial, así como del impuesto de carruajes de lujo, y solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la autorización necesaria para acudir al Repartimiento general de utilidades, único arbitrio adaptable en los términos municipales, se hace público para que los que se crean perjudicados puedan reclamar contra dicho acuerdo en el plazo de 30 días, desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL, entablado el recurso que concede el artículo 38 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

#### Ayuntamientos que se citan.

Osornillo.	1942
Marcilla de Campos.	1968
Torremormojón.	1977
Requena de Campos.	1998

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1930, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por espacio de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes, con arreglo al art. 295 del vigente Estatuto municipal.

#### Ayuntamientos que se citan.

Perazancas.	1975
Ventosa de Pisuegra.	1996

Terminado por la Junta general el repartimiento de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, formado con arreglo a los preceptos establecidos en los artículos 461 al 523 del Estatuto municipal vigente para el año natural de 1929, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días hábiles y durante las horas que marca el párrafo 2.º del art. 510 de dicha disposición a los efectos prevenidos en el párrafo 3.º del artículo expresado.

Durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para justificación de la reclamación y presentarse en la Secretaría de Ayuntamiento.

#### Ayuntamientos que se citan.

Torremormojón.	1977
San Mamés de Campos	1986

Imprenta provincial.